

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

25 de septiembre de 2020

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañera de Comunicación Social.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, bienvenidos, bienvenidas a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Dado que hasta la fecha continua la emergencia sanitaria de conformidad con los artículos 5 Bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 56, 57, 57 Bis y 57 Ter del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como lo establecido por los numerales I, III, VII y XV y XVII de las reglas para desarrollar sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, comisiones, comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la onceava sesión ordinaria de la presente comisión de manera remota.

Le solicito a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, que nos ayude con la Secretaría del día de hoy y proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar inicio a la celebración de esta sesión.

Por favor, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Sí, diputado. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia:

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: presente

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: presente

Diputado Pablo Monte de Oca del Olmo: presente

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo:

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: presente

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: presente

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: presente

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo:

Diputado Presidente, se encuentran presentes 8 diputadas y diputados. Por lo que le informo que hay quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Diputada, solo para registrar mi asistencia también: diputada Ana Hernández, presente. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Le tomo su asistencia, diputada. Se encuentran presentes 9 diputadas y diputados, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Aguilar Solache.

Les comento que el orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha hecho del conocimiento previamente de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito, diputada Secretaria, sea tan amable de preguntar a las y los diputados presentes si están de acuerdo en dispensar la lectura del orden del día y en su caso aprobarlo en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Sí, en términos de lo dispuesto en los numerales 15 y 17 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, Mesa Directiva Junta, Conferencia, comisiones, comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se procederá a preguntar a las y los diputados si alguien está en contra de dispensar la lectura del orden del día en comento y aprobarla en este mismo acto.

EL C. PRESIDENTE.- No hay nadie en contra, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Aprobada la dispensa de la lectura y aprobado el orden del día por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En cumplimiento del tercer punto del orden del día previamente se ha distribuido el acta de la sesión anterior, por lo que se le solicita, diputada, pregunte a las y los integrantes de esta Comisión, si es de dispensarse su lectura y en su caso aprobarla en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y toda vez que la misma fue distribuida con antelación, pregunto a las y los diputados si alguien está en contra de dispensar la lectura y aprobar el acta de la sesión anterior en este mismo acto.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, (inaudible) Transparencia y Combate a la Corrupción la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de imprescriptibilidad de delitos relacionados con hechos de corrupción, suscrita por las diputadas Valentina Valia Batres Guadarrama y Martha Soledad Ávila Ventura.

Le solicito, diputada Secretaria, que al respecto me permita preguntar si alguna diputada o diputado tiene alguna observación respecto del presente dictamen, y en su caso solicitarle a la diputada Secretaria sometan a votación del mismo.

¿Alguien que quisiera tomar la palabra; no?

¿Diputada Lilia quiere hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Sí, muy brevemente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muy brevemente me refiero por el que se emite la opinión respecto de la reforma que presenta la diputada Valentina y la diputada Martha Ávila, para reformar el Código Penal del Distrito Federal. Me parece correcta la opinión que se somete a consideración de la Comisión, ya que retoma los puntos esenciales de la iniciativa de ambas diputadas en el sentido de que la corrupción requiere de la creación e implementación de políticas públicas que tengan su fundamento en instrumentos preventivos y punitivos que atiendan la gravedad de los delitos y posibiliten aplicar las sanciones correspondientes.

La corrupción es uno de los mayores flagelos sociales que además he tenido que combatir y soportar de manera personal muchos años. El Poder Legislativo del Estado debe procurar y fomentar prácticas eficaces encaminadas a prevenir la corrupción, adoptando y reformando o generando las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar como delito cualquier acción u omisión relacionada con hechos de corrupción, así como la forma en que estos delitos se perseguirán. Esta modificación al Código Penal fortalecería sin duda el combate a la corrupción de la ciudad ya que permitirá que el tiempo no juegue en contra de la ciudadanía dejando que los infractores eludan la acción de la justicia.

Solicito su apoyo para la aprobación de esta opinión y que la misma pueda llegar a la dictaminadora para su discusión y votación.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, Lilia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lilia Rossbach.

No habiendo más oradores sobre el tema, diputada Secretaría, le solicito pueda someter a consideración de esta Comisión de manera nominal el presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se someterá a votación el dictamen enlistado en el numeral 4 del orden del día.

Por lo que solicito a las y los diputados que al momento de escuchar su nombre manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: A favor del dictamen.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: A favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: A favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: A favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega:

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje:

Diputada Valentina Batres Guadarrama: A favor de la opinión.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor del dictamen, de la opinión en el dictamen.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: A favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo:

¿Falta Algún diputado?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor.

Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen referente a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas y al Instituto de las Personas con Discapacidad, ambos de la Ciudad de México, a diseñar y aplicar un diagnóstico de accesibilidad a efecto de que sean realizados los ajustes por los 144 sujetos obligados por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrito por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache y por el de la voz.

Al respecto, me permito referir que derivado de la reunión con sus equipos de trabajo el pasado miércoles, se sugirió que con el fin de mantener la vigencia del mismo se modifique el resolutivo en el sentido de que no se refiera el número de sujetos obligados

sino sea conforme al padrón vigente del instituto y que para llevar a cabo las acciones solicitadas se puedan hacer de manera conjunta o separada.

Por lo anterior, les pregunto a las y los diputados si alguien quiere hacer uso de la voz.

No habiendo oradores, le solicito, diputada Secretaria, proceda a la votación nominal del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se someterá a votación el dictamen enlistado en el numeral 5 del orden del día.

Por lo que solicito a las y los diputados que al momento de escuchar su nombre manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: A favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: A favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: A favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: A favor.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega:

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje:

Diputada Valentina Batres Guadarrama: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz, a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: A favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En cumplimiento al sexto punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, mismo que se refiere al nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, proponiendo que en caso de que el propio Tribunal rechace por segunda ocasión la terna propuesta por el Comité de Participación Ciudadana este órgano ciudadano nombrará a la persona Titular de su Contraloría Interna.

Al respecto, me permito comentarles que en reunión con sus equipos de trabajo se ajustó el término para el que tendría el CPC para enviar las propuestas al Tribunal ampliando dicho plazo de 15 a 30 días.

Por lo anterior, pregunto a las y los diputados si alguien quiere hacer uso de la voz.

Sí, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo hice una propuesta hoy en la mañana nada más para adicionar una frase al final del párrafo, porque cuando se menciona que se vota a los Titulares de los Órganos Internos de Control no sé si la habrá considerado el secretario técnico, porque nada más es una precisión para decir que es con excepción del Tribunal y después ya venga todo lo del Tribunal y luego al final retoma el proceso para la designación de los Titulares.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, de igual manera me comentaron que también hizo algunas observaciones de redacción que se estarían incorporando al dictamen, para la versión estenográfica lo estaríamos mencionando, sobre ortografía y redacción, que falta una “s” en el segundo resolutivo y que eliminaría asimismo “se les exhorta” ya que el resolutivo único señala al final que este Órgano Legislativo exhorta.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También se estarían incorporando estas observaciones al dictamen que en este momento se estaría votando.

No habiendo más oradores, solicito, diputada Secretaria, someta en votación nominal el presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se someterá a votación el dictamen enlistado en el numeral 6 del orden del día.

Por lo que solicito a las y los diputados que al momento de escuchar su nombre manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: A favor del dictamen.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: En contra del dictamen.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: A favor del dictamen.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: En contra.

Diputada Leonor Gómez Otegui:

Diputada Alessandra Rojo de la Vega:

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje:

Diputada Valentina Batres Guadarrama: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz: A favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: A favor.

Diputado Miguel Ángel Álvarez Melo:

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Son 7 votos a favor, 2 votos en contra.

Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En cumplimiento al séptimo punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21 ter, 77 y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, suscrito por el de la voz, mismo que tiene por objeto dar cumplimiento a la Acción de Inconstitucionalidad 47/2018, armonizando la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México con la Ley General, incluyendo conceptos que garanticen la efectiva protección de datos personales a personas con discapacidad, a

grupos vulnerables y al principio de seguridad jurídica, evitando ambigüedad en el texto normativo.

Por lo anterior, me permito preguntar si hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la voz.

Aquí cabe mencionar que el diputado Ricardo Fuentes nos hizo llegar de igual manera una observación que se estaría incluyendo al dictamen, en la cual en la fracción V, donde dice “el recurso de revisión quedará sin materia y el órgano garante deberá verificar el cumplimiento del acuerdo respectivo”, debe decir: “El recurso de revisión quedará sin materia y el Instituto verificará el cumplimiento del acuerdo respectivo”. Se estaría incluyendo esta observación al dictamen que se estaría aprobando.

¿Alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No. Diputada Secretaria, le solicito someta a votación de manera nominal el presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se someterá a votación el dictamen enlistado en el numeral 7 del orden del día, por lo que solicito a las y a los diputados al momento de escuchar su nombre manifestar el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: A favor del dictamen.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: A favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: A favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: A favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz: A favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: A favor.

LA C. SECRETARIA.- 10 diputados a favor, 0 en contra. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En cumplimiento al octavo punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXV bis al artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, en materia de obligaciones de transparencia de las alcaldías, iniciativa que tiene como objetivo que las alcaldías estén obligadas a publicar la información relativa a los recursos materiales y humanos destinados a los concejos, desagregados por cada personal concejal, así como la información relacionada con los espacios físicos que disponen.

¿Algún diputado o diputada que quisiera hacer uso de la palabra?

Diputada Secretaria, no habiendo oradores, le solicito someta a votación el presente dictamen de manera nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se someterá a votación el dictamen enlistado en el numeral 8 del orden del día, por lo que solicito a las diputadas y diputados al momento de escuchar su nombre manifestar el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: A favor del dictamen.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: A favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: A favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: A favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz: A favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: A favor.

LA C. SECRETARIA.- El diputado Tabe faltaba por ahí de votar. ¿Va a votar? Diputado Tabe. Bueno.

9 votos a favor, 0 en contra. Diputado Presidente, se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En cumplimiento al noveno punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo cuarto y se adiciona el párrafo quinto del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, suscrito por las diputadas Lilia Rossbach Suárez y Valentina Batres Guadarrama. Dicha iniciativa tiene por objeto la debida verificación de las formas de cumplimiento de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, garantizando que en los procedimientos administrativos que ya hayan sido susceptibles de la reparación de la infracción, la autoridad resolutoria que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México no pueda abstenerse de imponer sanciones en los casos de responsabilidades administrativas sin que se verifique plenamente el resarcimiento, recuperación del daño o perjuicio a la hacienda pública.

¿Alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Yo quiero hacer un comentario.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- A mí me parece muy relevante esta adición, puesto que en muchas ocasiones se hace la sanción o se hace la amonestación o se hace la observación. Sin embargo, el daño, ahora sí que el golpe está dado y no pasa nada, no reponen, no devuelven y me parece muy importante que sea una condición y que se establezca de manera tan clara.

Es todo lo que tengo que comentar.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más oradores, le solicito, diputada Secretaria, someta a votación de manera nominal el presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se someterá a votación el dictamen enlistado en el numeral 9 del orden del día, por lo que solicito a las y los diputados

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: A favor.

Diputado Mauricio Tabe Echartea: A favor.

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: A favor.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: A favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: A favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz: A favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: A favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: A favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo, ¿va a emitir su voto?

9 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En cumplimiento al décimo punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 63 ter, 64 quáter y 78, fracción V y se deroga el artículo 49, fracción VII, todos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez.

La iniciativa tenía como principal objetivo tipificar como falta administrativa grave cuando no se responda un punto de acuerdo realizado por el Poder Legislativo de la Ciudad de México, o cuando no se rinda cuentas del ejercicio del cargo público.

Al respecto me permito comentar que en reunión con sus equipos de trabajo se consideró modificar el sentido original de la iniciativa, a fin de que existan sanciones a las y los servidores públicos que omitan dar cumplimiento a los requerimientos realizados por el Congreso de la Ciudad de México y que dichas sanciones serán graduales, es decir, que serán consideradas graves solo en los casos de reincidencias.

¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo oradores... Bueno, aquí se me estaba pasando, hay una adición de parte del diputado Ricardo Fuentes que se estaría incluyendo en el dictamen, en términos de que en el cuadro comparativo, artículo 49, en donde dice VII a XI, debe decir VIII a XI, entonces se le estaría añadiendo esta observación.

Sí, diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Brevemente, me parece que los considerandos y el análisis del dictamen es muy puntual y muy pertinente porque la iniciativa originalmente era demasiado rígida y me parece que se excedía en la sanción, creo que era demasiado y el dictamen matiza bastante, pero sí hace un énfasis en que en caso de reincidencia, o sea cuando comete algún funcionario por segunda vez el mismo ilícito entonces sí hay una sanción más severa, eso me parece muy puntual porque sí es rígido, pero no tan rígido como la iniciativa original, entonces me parece muy pertinente los considerandos y la determinación que toma la dictaminadora, en este caso la Presidencia con la Secretaría Técnica, para dejar un dictamen mucho más apegado al principio de presunción de inocencia y considerando que muchas veces las faltas por primera vez pueden ser inclusive involuntarias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ricardo Fuentes.

Diputada Secretaria, le solicito someta a votación el presente dictamen de manera nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se someterá a votación el dictamen enlistado en el numeral 10 del orden del día, por lo que solicito a las y los diputados al momento de escuchar su nombre manifestar el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: a favor del dictamen.

Diputado Mauricio Tabe Echartea:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor del dictamen.

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: a favor.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor.

¿Falta algún diputado por votar?

Son 9 votos a favor, 0 en contra. Diputado Presidente, se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En cumplimiento al onceavo punto del orden del día, les comento que previamente se ha distribuido el dictamen por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 23 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache.

La presente iniciativa pretende que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México implementen espacios accesibles en sus instalaciones, módulos de atención, orientación y contacto ciudadano que podrán ser de carácter temporal o permanente, con la finalidad de que la ciudadanía pueda conocer con oportunidad los criterios, mecanismos y características de los servicios y/o funciones que cada dependencia brinda.

Al respecto me permito comentar que en reunión con sus equipos de trabajo, se solicitó que se garantizará en la presente reforma que los módulos no generarán recurso adicional y que los mismos fueran meramente orientadores, modificaciones que fueron consideradas por la presente Comisión.

¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. A mí lo que me preocupaba justamente es el impacto presupuestal, en varias ocasiones lo hice de conocimiento de la Secretaría Técnica; sin embargo, a mí me preocupa mucho que ya hay una instancia en los órganos internos de control, está el área de quejas, el área que atiende a la ciudadanía, y entonces lo que sí he visto yo en algunas dependencias es que hay señalamientos muy precisos e inclusive hay buzones en donde ya hay una instancia. En mi opinión, me parece que lo que se necesita es que haya información muy precisa para los usuarios.

Yo no voy a votar en contra, pero sí voy a poner en su momento, a ver si platico con ustedes y con la proponente, la posibilidad de hacer una reserva en su momento, para no detener el proceso y no echar abajo este trabajo tan importante que ha hecho la Comisión.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Yo quisiera hacer uso de la voz, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Guadalupe Aguilar.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Lo que quisiera comentar nada más es para hacer como aclaración del tema, el asunto es hacer accesibles lo que ya existe obviamente, o sea está muy claro en la explicación del dictamen, lo comento porque a veces no se tiene esa accesibilidad y lo que estamos comentando también que no tenga impacto presupuestal. No le voy a aceptar su reserva, diputado, de una vez se lo digo, en el pleno.

Es todo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más oradores, le solicito, diputada Secretaria, someta a votación nominal el presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se someterá a votación el dictamen enlistado en el numeral 11 del orden del día, por lo que solicito a las y los diputados, al momento de escuchar su nombre, manifestar el sentido de su voto:

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: A favor del dictamen

Diputado Mauricio Tabe Echartea: en contra

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: en contra

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz: a favor

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: en abstención

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor

Diputado, tenemos 7 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En cumplimiento al décimo segundo punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen referente a la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, Isabela Rosales Herrera y el de la voz.

La presente modificación tiene por objeto armonizar el acto consistente en el tratamiento de datos personales en sus vertientes de creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales con las disposiciones en materia de austeridad.

La reforma plantea que en el supuesto de la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales, los sujetos obligados deban publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el respectivo aviso, el cual deberá contener o indicar las ligas electrónicas donde se podrá consultar los acuerdos correspondientes, así como los requisitos previstos en la fracción II del citado artículo 37.

¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la voz?

No habiendo diputadas y diputados, diputada Secretaria, le solicito que pueda someter el presente dictamen de manera nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dictamen enlistado en el numeral 12 del orden del día, por lo que solicito a las y los diputados al momento de escuchar su nombre manifestar el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: a favor

Diputado Mauricio Tabe Echartea: a favor

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: a favor

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz: a favor

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: A favor

10 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En cumplimiento al décimo tercer punto del orden del día, previamente se ha distribuido el dictamen referente a las observaciones realizadas por la jefatura de gobierno al decreto por el que se abroga la Ley de Archivos del Distrito Federal y se expide la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Al respecto me permito comentar que el pasado 4 de marzo del año en curso se recibieron en este Congreso de la Ciudad de México diversas observaciones a la Ley de Archivos de la Ciudad de México que fue aprobada en diciembre de 2019. Fueron un total de 14 observaciones realizadas por la Consejería Jurídica de las cuales a consideración de la Presidencia de esta Comisión son muy oportunas para llevar a cabo la debida implementación del sistema de archivos en nuestra ciudad.

Cabe mencionar que del análisis y estudio escuchando especialistas en diversos foros, esta Comisión propone que se mantenga la figura de los COTECIAD, ya que en la misma ya opera en toda la administración pública, así como mantener la apertura de los archivos históricos, ya que es completamente armónico con la ley general.

¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo participaciones, diputada Secretaria, le solicito someta a votación de manera nominal el presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el dictamen enlistado en el numeral 13 del orden del día, por lo que solicito a las y los diputados al momento de escuchar su nombre manifestar el sentido de su voto.

Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez: a favor

Diputado Mauricio Tabe Echartea: a favor

Diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez: a favor

Diputado Pablo Montes de Oca del Olmo: a favor

Diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román: a favor

Diputada Guadalupe Aguilar Solache, la de la voz: a favor

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo: a favor

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: A favor

10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales por lo que pregunto si algún diputado o diputada tiene algún tema para ser discutido.

No habiendo alguien que quiera tomar la palabra, informo que vamos a distribuir vía como se ha establecido, los dictámenes para que puedan firmarlos y rubricarlos, por favor, para que estén al pendiente.

No habiendo otro punto, al haber agotado el orden del día de esta sesión, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la onceava sesión ordinaria por vía remota de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, siendo las 15:49 horas del día viernes 25 de septiembre de 2020.

Muchas gracias en esta sesión maratónica que hemos aprobado 13 puntos.

